

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS  
CORRESPONDIENTES AL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES ADCRISTAS AL SERVICIO  
DE GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE  
AGUAS DE HUELVA, S.A.”.  
EXP. CONTRATACIÓN: SV-2020-008**

---

En relación con la tramitación del Exp. de Contratación SV-2020-008, y una vez llevada a cabo la apertura del Sobre nº 2 con fecha 28/08/2020 por la Mesa de Contratación constituida al efecto, por parte de dicho órgano colegiado se realiza el encargo de un Informe Técnico cuyo fin es la valoración de las distintas ofertas presentadas a la adjudicación del contrato de “Servicio de Mantenimiento mecánico preventivo y correctivo en las instalaciones adscritas al servicio de gestión del ciclo integral del agua en la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S. A.”.

**I.- ANTECEDENTES:**

Con fecha 12/06/2020 se emitió Memoria Justificativa de la necesidad de contratación del servicio descrito. Por ello se inicia Expediente de Contratación, mediante Licitación por Procedimiento Abierto y tramitación ordinaria.

Superada la fase de Apertura de documentación administrativa y/o subsanación de esta, los licitadores admitidos al procedimiento son los relacionados en el Cuadro nº 1 de este Informe.

No se han efectuado la exclusión de ningún licitador.

**II.- OBJETO DEL INFORME:**

El Objeto del presente Informe es el de realizar la evaluación, de acuerdo con los criterios de valoración que constan en la cláusula 14.1 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP) que rigen la licitación, y que han sido incorporados por los licitadores en su Sobre nº 2. Dicho criterios se corresponden con aspectos evaluables mediante juicios de valor y, en consecuencia, se pretende determinar la puntuación en este apartado técnico de cada una de las proposiciones presentadas.

**III.- PROPOSICIONES ADMITIDAS**

Tal y como se ha indicado, se han recibido las proposiciones recogidas en el Cuadro nº 1:

| LICITADOR                 | NIF        |
|---------------------------|------------|
| TALLERES UMACO, S.L.      | B-21225230 |
| INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A | A-91614263 |

*Cuadro nº 1*

#### **IV.- CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA**

Los criterios de valoración técnica son los contemplados en la cláusula 14.1 del PCAP. De conformidad con los mismos, la valoración máxima es de 50 puntos. Se elabora el cuadro de valoración de las ofertas que se incluye al final de este documento como cuadro nº 3, bajo el siguiente principio de reparto:

- a) Tiempo de respuesta (máximo 10 puntos)
- b) Experiencia en mantenimiento mecánico (máximo 5 puntos).
- c) Organización general del servicio (máximo 10 puntos).
- d) Formación en manipulador de alimento (máximo 3 puntos).
- e) Medidas sociales (máximo 3 puntos)
- f) Medios materiales (máximo 8 puntos)
- g) Certificados de Sistemas de Gestión (máximo 9 puntos).
- h) Mejoras (máximo 2 puntos)

#### **V.- VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS**

En el apartado a) sobre “Talleres de asistencia o tiempo respuesta”, la ofertante INGEMONT, recoge el cumplimiento estricto de los medios solicitados en el PPT, cuenta para prestar el servicio con los siguientes medios:

- El tiempo de respuesta antes aviso de urgente lo realizará en un plazo no superior a 3 horas y no inferior a 1 hora, es por lo que lo valoramos en diez (10 puntos).

Es por lo que otorgamos al apartado a) en diez (10 puntos)

La ofertante UMACO, recoge los siguientes medios:

- El tiempo de respuesta antes aviso de urgente lo realizará en un plazo no superior a 3 horas y no inferior a 1 hora, es por lo que lo valoramos en diez (10 puntos).

Es por lo que otorgamos al apartado a) siete con diez (10 puntos).

En el apartado b) sobre “Experiencia en mantenimiento mecánico” la ofertante INGEMONT, no presenta experiencia en instalaciones del ciclo integral del agua, es por lo que lo valoramos en cero (0 puntos)

La ofertante UMACO presenta experiencia en empresa del ciclo integral del Agua:

- ✓ GIAHSA desde 1992
- ✓ EMASESA desde 2019
- ✓ EMAHSA desde 2019

Es por lo que lo valoramos en cinco (5 puntos)

En el apartado c) sobre “Organización general del servicio”, la ofertante INGEMONT, recoge el procedimientos, actividades adicionales y organización de los trabajos correctivos en jornada normales, es por lo que valoramos en diez (10 puntos).

La ofertante UMACO recogen procedimientos, actividades y organización de los trabajos, es por lo que lo valoramos en diez (10 puntos).

En el apartado d) sobre “Formación de manipulador de alimento”, la ofertante INGEMONT, presenta un solo trabajador con certificado de manipulador de alimento, es por lo que lo valoramos en cero con cinco (0,5 puntos).

La empresa UMACO, presenta diez (10) trabajadores con certificados en manipulador de alimento, es por lo que lo valoramos en tres (3 puntos).

En el apartado e) sobre “Medidas sociales”, la ofertante INGEMONT, nos presenta las siguientes 272 trabajadores fijo y 155 eventuales, es por lo que lo valoramos en uno con cinco (1,5 puntos).

No presenta ninguna empresa que gestione los residuos generados, es por lo que lo valoramos en cero (0 puntos).

Es por lo que otorgamos al apartado e) uno con cinco (1,5 puntos).

La empresa UMACO aporta 23 trabajadores fijo y 43 trabajadores eventuales, es por lo que lo valoramos en cero con cinco (0,5 puntos).

Presenta contrato con la empresa AMBAR de gestión de residuos, es por lo que lo valoramos en uno con cinco (1,5 puntos)

Es por lo que lo valoramos el apartado en dos (2 puntos).

En el apartado f) sobre “Medios Materiales”, la ofertante INGEMONT, presenta medios materiales adecuados al servicio, es por lo que lo valoramos en cuatro (4 puntos)

Los vehículos que presenta tienen antigüedad inferior a 6 meses, es por lo que lo valoramos cuatro (4 puntos).

Es por lo que lo valoramos el apartado en ocho (8 puntos).

La empresa UMACO presenta medios materiales adecuados al servicio, es por lo que lo valoramos en cuatro (4 puntos)

Los vehículos que presenta tienen una antigüedad inferior a 6 meses, es por lo que lo valoramos en cuatro (4 puntos)

Es por lo que lo valoramos el apartado en ocho (8 puntos).

En el apartado g) sobre “Certificación sistema de gestión”, la ofertante INGEMONT, presenta la certificación siguiente:

- ISO 14001:2015, se le califica con tres (3) puntos.
- ISO 9001:2015, se le califica con un (1) punto.
- ISO 45001:2018, se le califica con dos con cinco (2,5) puntos.

Es por lo que lo valoramos en seis y medio (6,5) puntos

La empresa UMACO presenta las siguientes certificaciones:

- ISO 14001:2015, se le califica con tres (3) puntos.
- ISO 9001:2015, se le califica con un (1) punto.
- ISO 45001:2019 se le califica con dos con cinco (2,5) puntos.

Es por lo que lo valoramos en seis y medio (6,5 puntos)

En el apartado h) sobre “Mejoras”, la ofertante INGEMONT, presenta como mejoras la actualización y digitalización de los planos existentes, es por lo que lo valoramos en un (1 punto)

La empresa UMACO, presenta las siguientes mejoras;

- ✓ Bolsa de hora de 200 horas.
- ✓ Informe de mejoras a acometer en las instalaciones
- ✓ Alineación de los equipos
- ✓ Medición de vibraciones

Es por lo que lo valoramos en dos (2 puntos)

## **VI.- CONCLUSIONES DEL INFORME**

Por parte del firmante se indica que todas las ofertas analizadas, con valoración de las distintas propuestas incluidas en dicho documento Sobre nº 2, se consideran APTAS para el correcto funcionamiento del servicio, aportando medios materiales y humanos y técnicas adecuadas al fin del objeto del contrato.

Por ello no se producen exclusiones en este ámbito.

De la valoración de cada uno de los apartados, se obtiene el siguiente Cuadro-Resumen de las propuestas (cuadro nº 2):

| LICITADOR | a) Tiempo respuesta   | b) Experiencia Mantenimiento | c) Organización general | d) Manipulador alimento | e) Medidas sociales                    | f) Medios materiales       | g) Certificación sistema             | h) mejoras                                |
|-----------|---|------------------------------|-------------------------|-------------------------|--|----------------------------|--------------------------------------|---|
| INGEMONT  | El tiempo de respuesta antes aviso de urgente lo realizará en un plazo no superior a 3 horas y no inferior a 1 hora | No presenta                  | Recogen procedimiento   | Un trabajador           | 272 trabajadores fijo y 155 eventuales | Medios materiales adecuado | ISO 14001, ISO 9001 ISO y 45001:2018 | Actualización de planos                   |
| UMACO     | El tiempo de respuesta antes aviso de urgente lo realizará en un plazo no superior a 3 horas y no inferior a 1 hora | GIAHASA, EMASESA Y EMAHSA    | Recogen procedimiento   | 10 trabajadores         | 22 fijo y 43 eventuales                | Medio materiales adecuados | ISO 14001, ISO 9001 ISO y 45001:2018 | Bolsa de hora, informe mejora, alineación |

Cuadro nº 2

De dichas propuestas, aplicando de valoración descritos, se obtiene la siguiente puntuación final:


| LICITADOR | a) Tiempo de respuesta | b) Experiencia mantenimiento | c) Organización general | d) Manipulador alimento | e) Medidas sociales | f) Medios materiales | g) certificaciones | h) mejoras | TOTAL        |
|-----------|------------------------|------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------|----------------------|--------------------|------------|--------------|
| INGEMONT  | 10,00                  | 0,00                         | 10,00                   | 0,50                    | 1,50                | 8,00                 | 6,50               | 1,00       | <b>37,50</b> |
| UMACO     | 10,00                  | 5,00                         | 10,00                   | 3,00                    | 2,00                | 8,00                 | 6,50               | 2,00       | <b>46,50</b> |

Cuadro nº 2

Este es el resultado del Informe Técnico que se eleva a la Mesa de Contratación, a los efectos oportunos, afirmando veracidad en lo expuesto y objetividad en la evaluación practicada.

Es Informe que suscribo en Huelva, a 03 de septiembre de 2020.

Fdo.



*Juan Luis Jodar Suárez*  
Responsable del Servicio